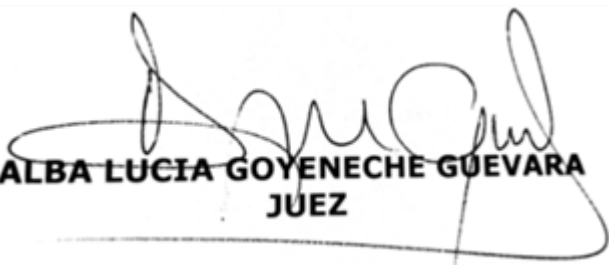




Tipo de proceso	:	Verbal – Responsabilidad civil
Radicación	:	11001310301920200007400

Téngase en cuenta que la demandada **Teresa Robayo de Triana**, dentro del término de ley presentó escrito de llamamiento en garantía dentro de la demanda acumulada, al cual se dará trámite una vez transcurra el término de contestación de dicho libelo.

NOTIFIQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(3)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ			
Hoy	<u>14/12/2022</u>	se	notifica
la	presente	providencia	por anotación
en	<u>ESTADO</u>		
No.	<u>214</u>		
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ			
Secretaria			